



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

GACETA UNIVERSITARIA

**ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

**RESOLUCIÓN NUMERO 004
DE ABRIL 29 DE 2015**

AÑO 2015 N° 1

Armenia - Quindio - Colombia

**CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN NUMERO 004
ABRIL 29 DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO PARA EL
PERIODO REGLAMENTARIO 2015 -2019**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le son propias, de manera específica las disposiciones contenidas en la ley 30 de 1992, Acuerdo 005 de 2005 (Estatuto General) y sus modificaciones, Estatuto Electoral No. 011 del 19 de agosto de 2010 y

CONSIDERANDO

Que es función del Honorable Consejo Superior definir la Organización Académica, Administrativa y Financiera de las instituciones de Educación Superior, al igual que la designación de su Rector quien será Representante Legal y Primera Autoridad Ejecutiva de la Universidad, conforme el mandato del Estatuto Electoral, contenido en el Acuerdo Nro. 011 del 19 de Agosto de 2010.

Que el estatuto Electoral de la Universidad del Quindío estableció el periodo de cuatro (4) años para el ejercicio del cargo del Rector.

Que los candidatos José Fernando Echeverry Murillo y Patricia Landázuri Participaron en la consulta de opinión para el cargo del Rector, actividad electoral realizada durante los días 11 y 13 de abril de 2015 conforme a los parámetros del Acuerdo Nro. 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General) habiendo obtenido el umbral reglamentario, quedando habilitados para someter sus nombres y programas a la libre escogencia por parte del Consejo Superior.

Que las hojas de vida y Planes de Gestión de los candidatos José Fernando Echeverry Murillo y Patricia Landázuri, aspirante a ocupar el cargo de Rector, fueron analizadas y examinadas por parte de los miembros del Consejo Superior, así mismo fueron escuchados cuidadosamente en sus exposiciones durante la sesión del día 29 de abril de 2015.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en sesión ordinaria realizada el día 29 de Abril de 2015, luego de haber verificado el proceso de escrutinio de los aspirantes al cargo de Rector y teniendo como sustento la historia laboral y el Plan de Gestión de cada uno de los aspirantes, designo como Rector al Ing. JOSE FERNANDO ECHEVERRY

MURILLO por votación mayoritaria para el periodo reglamentario de cuatro (4) años, comprendidos entre el día primero(1°) del mes de Mayo del año dos mil quince (2015) hasta el día (30) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019)

Que con sustento en lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar para el cargo de Rector de la Universidad del Quindío al Ing. JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.526.520 expedida en la ciudad de Armenia (Quindío), para el periodo reglamentario de (4) años, comprendido entre el día primero (1°) del mes de Mayo del año dos mil quince (2015) hasta el día treinta (30) del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele posesión legal al Ingeniero JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.526.520 Expedida en la ciudad de Armenia (Quindío), previas las formalidades señaladas en la constitución, la ley y los reglamentos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COPIESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y
CUMPLASE**

Dado en Armenia Quindío, a los 29 días de abril de 2015

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta Consejo Superior

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Reviso: Dr. Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe oficina Asesora Jurídica